

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía de Cultura, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

AUTORIZAR y DISPONER el gasto, de las dos aportaciones anuales a la Fundación Gerardo Diego (G-39472782), correspondiente a 2023, por importes de 130.000 euros y 5.400 euros, previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal y exigibles al Ayuntamiento en virtud de los convenios y compromisos asumidos; la primera, como dotación anual de la Fundación, y la segunda, como patrocinio del Premio de Investigación Literaria Gerardo Diego. Los presentes gastos se imputan, respectivamente, a las partidas 01006.3340.48009 y 01006.3340.48001 del Presupuesto Municipal vigente.

RCs subvención y premio respectivamente: 220230007783 y 220230007784.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	23/05/2023 11:14



a0000098a3371605d0107e72fb050e19Z